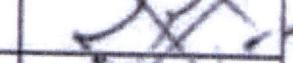


GRUPO UNO(NOROESTE)  
MINUTA DE REUNION

Fecha y Hora: 13 de diciembre 2023 10:00 hrs (hora Pacifico)	Objetivo: Se realizan diversos acuerdos relacionados con el programa de trabajo, el indicador subnacional de mejora regulatoria y nombramiento del Secretario Técnico
Lugar: Plataforma Zoom	

Nombre	Cargo	Entidad	Dirección	Firma
Carlos Lizárraga Félix	Director de Enlace Digital	Dirección de la Agencia Digital del Estado de Baja California	celizarraga@baja.gob.mx	
Omar H. Peralta Navarro	Departamento de Mejora Regulatoria	Secretaría de Economía e Innovación	operalts@baja.gob.mx	
Francisco Higuera Castro	Director General	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Sinaloa		
Juan Ramón Rojas	Director de Transparencia y Mejora Regulatoria del Estado de Baja California Sur	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria del Estado de Baja California Sur	juan.rojas@bcns.gob.mx	
Philip Brubbeck Gamboa	Director General	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Durango	phillip.brubbeck@durango.gob.mx	

#### RESUMEN

##### 1. Sesión del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria a Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

- i. Se realizarán mesas de trabajo en las que participaran el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, CONAMER y las Entidades Federales para la creación de lineamientos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.
- ii. El Presidente del Sistema de Estatal del Grupo Uno, enviará los acuerdos que se derivaron de la Sesión del Consejo Nacional.
- iii. En la sesión que se llevara a cabo de forma presencial durante el primer trimestre, alcanzar consenso en una sola opinión.

##### 2. Secretario Técnico

- a. Carlos Lizárraga Félix es elegido Secretario Técnico del Grupo Uno.
- b. Se deberá generar Minuta de la reunión y compartirse en el grupo con la finalidad de que los integrantes realicen observaciones previo a su firma.

##### 3. Plan de Trabajo

- a. Formato único
  - i. Se propone la elaboración de un solo formato para verter la información de todas las entidades con el fin de que ésta sea homologada.
  - ii. Se utilizará la herramienta de Google Drive para la integración de la información con la finalidad de que ésta pueda ser consultada por todos los integrantes en tiempo real.



SINALOA

b. Elaboración del Plan de Trabajo del Grupo Uno

- i. Además de lo señalado por CONAMER se deberán considerar las necesidades de las Entidades al momento de su elaboración

4. Oficios de Designación

- a. De conformidad con el artículo 5 de las Reglas para la Operación y el Funcionamiento del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria Grupo Uno (Noroeste), el grupo se integrará por los Presidentes del Sistema Estatal de cada una de las entidades federativas que integren el Grupo, por lo tanto, deberá enviarse al Secretario Técnico los oficios de designación correspondientes.

5. Diagnóstico de Certificaciones en los Estados

- a. Realizar un análisis respecto a los programas y certificaciones de cada uno de los municipios de los Estados con la finalidad de compartir con los demás integrantes las metodologizadas.
- b. Baja California ofrece la donación de las plataformas correspondientes al RETPSOM y REVDO.

6. Sesión Presencial del Grupo Uno (Noroeste)

- a. El Presidente del grupo deberá realizar la convocatoria a los integrantes independiente del Estado invitación.
- b. Se propone que la primera reunión se realice en el Estado de Sonora en el mes de Marzo.
- c. Las reuniones en línea serán un apoyo para tomar las decisiones finales en la reunión presencial.

RESPONSABLE	ACUERDO
Integrantes del Grupo Uno (Noroeste): Estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Iniciar el proceso para generar una única postura con relación al Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, se deberá analizar la metodología que actualmente se utiliza y los acuerdos generados en la Sesión del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria</li><li>2. Elaborar un formato único para que la información de todas las entidades del Grupo Uno esté homologada</li><li>3. Envíar Oficios de Designación firmados por el Presidente del Sistema Estatal correspondiente</li><li>4. Realizar un diagnóstico de certificaciones y/o programas en la entidad correspondiente</li></ol>
Secretario Técnico - Representante del Estado de Baja California	<ol style="list-style-type: none"><li>5. Elaboración del orden del día y minutos de las Sesiones del Grupo Uno</li><li>6. Generar una carpeta de Google Drive para la integración de la información con la finalidad de que esta pueda ser consultada por todos los integrantes en tiempo real</li><li>7. Convocar previo acuerdo con el Presidente, a los integrantes del Grupo Uno a una sesión presencial en el primer trimestre del año 2024.</li></ol>
Presidente del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del GRUPO UNO Noroeste	<ol style="list-style-type: none"><li>8. Definir fecha y hora para la próxima convocatoria a los integrantes del Grupo Uno a una sesión presencial en el primer trimestre del año 2024.</li></ol>

Chihuahua

Baja

e



SINALOA